

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION A LA JUVENTUD

OBJETIVO GENERAL	
Descripción	
No. 1	Propiciar el desarrollo integral de los jóvenes sin distinción alguna, residentes en el Municipio de Sayula; contribuir a la integración de los mismos a la vida municipal en los ámbitos políticos, económicos, sociales, culturales y de otros tipos; garantizar el ejercicio de los derechos humanos, civiles y políticos que permitan su respeto y participación plena en el progreso de la nación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL IMAJ	
Descripción	
No. 1	Coadyuvar con los Institutos o entes encargados de la juventud a nivel Estatal y federal, así como con los organismos privados, en la tarea de proponer al Presidente Municipal las políticas municipales en materia de atención a la juventud que permitan incorporar plenamente a los jóvenes, al desarrollo del Municipio de Sayula.
No. 2	Promover los valores de la paz, la tolerancia y la convivencia pacífica en el seno de la sociedad, dentro del marco de respeto de las diferencias culturales, raciales, religiosas, políticas o de cualquier índole.
No. 3	Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
No. 4	Promover coordinadamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, culturales y derechos, evitando duplicidades en la aplicación de recursos y en el desarrollo de los distintos programas y planes del honorable Ayuntamiento de Sayula
No. 5	Promover la comprensión de los valores de la identidad municipal, estatal y nacional entre los jóvenes, y
No. 6	Fungir como representantes del Honorable Ayuntamiento de Sayula en materia de juventud, cuando el Presidente Municipal o cualquiera de las dependencias municipales, le soliciten su participación ante los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, Organizaciones Privadas, Sociales y Organismos Internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones.

METAS					
No.	Descripción	Estrategia	Unidad de medida		Responsable
			Concepto	Cantidad Anual	
1	Emitir opinión respecto de aquellos asuntos que el Órgano de Gobierno del Municipio o el Presidente Municipal le soliciten respecto de la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la Juventud, de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo	En base a las estadísticas y diagnósticos en materia de juventud, se puede definir las necesidades de las y los jóvenes para crear políticas públicas que mejoren su calidad de vida	Oficios, diagnósticos,	1	IMAJ
	Proponer el plan de egresos, que se utilizara en el año siguiente; mediante el Programa Operativo Anual, ante el ayuntamiento en sesión publica	El plan de egresos es un documento que permite solicitar la partida presupuestal a fin de obtener recursos económicos y materiales para crear convocatorias y eventos para los jóvenes.	Plan de egresos	1	IMAJ
	Lograr que los jóvenes sean los que propongan y opinen que necesitan para el mejoramiento de su calidad de vida. Esto permite la participación de los jóvenes en las acciones a favor.	Formular, recibir y canalizar propuestas sugerencias e inquietudes, diseños e iniciativas de la Juventud en los distintos niveles de la vida municipal, tendientes a elevar la calidad de vida de la población joven residente en el municipio	Convocatorias, propuestas, políticas públicas.	1	IMAJ
	Disminuir las estadísticas de las problemáticas de la juventud y tomar acciones para la mejorar	Divulgar informaciones relativas a los temas y problemáticas de juventud	Diagnósticos	1	IMAJ
	Realizar, promover y difundir estudios e investigaciones de la problemática y características juveniles, así como de sus	Esto es posible a través de los diagnósticos en materia de Juventud	Diagnósticos	1	IMAJ

	consecuencias y posibles soluciones				
	Auxiliar cuando lo requieran, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, así como a los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, en la difusión y promoción de los servicios y beneficios que presten a la juventud	Acércanos a las instituciones donde podemos participar para promover y difundir todas las acciones para beneficio de los y las jóvenes.	Oficios	1	IMAJ
	Prestar los servicios que se establezcan en los programas que formule el propio Instituto	Prestar los servicios que se establezcan en los programas que formule el propio Instituto	Oficios	1	IMAJ
	Proponer y ejecutar acciones para el reconocimiento público y la difusión de las actividades sobresalientes de los jóvenes del municipio de Sayula, en distintos ámbitos del acontecer municipal	Acercar a los jóvenes las convocatorias de premios estatales y nacionales para jóvenes reconocidos y destacados.	convocatorias	1	IMAJ

	Festejo del Día Internacional de la Juventud								x				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

Ing. Laura Melissa Flores Cantero
Jefa del Instituto Municipal de Atención a la Juventud